

Libertad corporal

Corporal Freedom

JAVIER VIDAL-QUADRAS TRÍAS DE BES

Abogado

Subdirector del Instituto de Estudios Superiores de la Familia (IESF)
de la Universitat Internacional de Catalunya (UIC)

Secretario General de la IFFD

(International Federation for Family Development)

jvq@avqadvocats.com

RESUMEN

La sexualidad es constitutiva de la persona, compone su identidad. Puesto que la persona es, también constitutivamente, relativa a otras personas, el ejercicio de la sexualidad debe establecer y perfeccionar siempre una relación interpersonal estricta. Solo entonces se incrementa la libertad y el amor humanos, también en lo que atañe al dominio sobre el propio cuerpo.

Palabras clave: persona, sexualidad, libertad, virtud, castidad

ABSTRACT

Sexuality is a constitutive component of a person, it composes its identity. Since a person is also constitutively, related to other persons, the exercise of sexuality must always establish and perfect a strict interpersonal relationship. Only then will human freedom and love be increased, even in what relates to the dominion of the body.

Keywords: person, sexuality, freedom, virtue, chastity

Recepción del original: 04/05/11

Aceptación definitiva: 29/05/11

1. Sexo y persona

El sexo es constitutivo de la persona, es decir, forma parte de ella, define su identidad.¹ Esta afirmación tiene muchas consecuencias. Una es que no se puede separar del contexto personal en que se encuentra. Si se separa, se degrada a la persona, se quiebra y se reduce a lo que no es: algo (y no alguien), una cosa, materia orgánica. Otra consecuencia es que el sexo expresa a la persona, la manifiesta —“la dimensión sexual del cuerpo humano no se agota en el plano físico, sino que penetra en las más altas esferas de la persona”, explica Blanca Castilla—,² de modo que el cuerpo no se puede tratar como un objeto. Mi cuerpo soy yo, está conectado con mi intimidad personal de manera inescindible, lo que hago con mi cuerpo lo hago conmigo. Por eso la persona experimenta pudor, porque no quiere ser confundida con lo que no es: yo no soy solo mi cuerpo, parece querer decir, y lo cubre para que nadie tenga la tentación de reducir su ser personal a lo que ve (*¡soy más de lo que ves!*), para que nadie le vea, le confunda o trate como a otro cualquiera. El animal no tiene intimidad y no siente necesidad de cubrir su cuerpo, de atesorar lo que es íntimo en el cuerpo. Desde esta perspectiva, la desnudez estandariza, clona, despersonaliza y, cuando no responde a una finalidad legítima (una exploración médica, una relación sexual en el contexto del amor auténtico...), es impúdica.

Con el sexo no se puede frivolar porque en él (como en los demás elementos constitutivos de la persona) reside la misma dignidad personal, que es lo mismo que decir la persona en sí misma. La relación sexual exige, pues, un ámbito de realización que sea acorde a esa dignidad. Trivializar la relación sexual es un grave error porque el sexo no es un juego ni un accidente, no es un accesorio del que la persona pueda desprenderse o manosear impunemente. Puede hacerlo, pero con consecuencias inevitables al nivel más profundo de su propio ser personal. Además, el sexo no es un juguete inocuo, inocente, sino un arma poderosa, un instrumento potente que, precisamente por estar vinculado a lo más hondo de la persona, despliega una fuerza que puede llegar a ser incontenible.

Por otro lado, una de las características esenciales de la persona es la comunicabilidad, la apertura al otro, a los demás —“una persona única sería una desgracia absoluta”, afirma Leonardo Polo—.³ Esto es así porque la persona humana es el único ser corporal capaz de amar, de ponerse entre paréntesis y entregarse a los demás sin atenderse a sí mismo antes y preferentemente. Y el cuerpo humano, el

¹ El sexo no es un mero atributo de la persona humana. Esta idea ha sido desarrollada por Juan Pablo II en sus primeras catequesis de los miércoles, recogidas en el volumen *“Varón y Mujer. Teología del Cuerpo I”*. Madrid: Palabra, 2005.

² CASTILLA DE CORTÁZAR, Blanca: *Varón y mujer en la Teología del Cuerpo de Karol Wojtyła*; en *“La Filosofía Personalista de Karol Wojtyła”*, Juan Manuel Burgos (ed.): Biblioteca Palabra. Madrid: Palabra, 2007, p. 283.

³ POLO, Leonardo: *“Presente y Futuro del Hombre”*. Madrid: Rialp, 1993, p. 167.

único cuerpo creado capaz de expresar el amor, precisamente porque no es solo un cuerpo, sino una persona. La relación sexual, manifestación del cuerpo personal, puede expresar ese amor, pero puede también devaluarlo y hasta esclavizarlo.

Toda relación sexual debería, pues, expresar, fomentar y consolidar una unión entre personas. Y, sin embargo, no siempre es así. Toda relación sexual, por su condición de comunicación que se ubica en un terreno constitutivamente humano, debería dignificar a la persona. Y, sin embargo, no siempre es así. Y, siendo el sexo —como es, según hemos dicho— una verdad constitutiva de la persona humana, su uso debería perfeccionar siempre a quien lo emplea, es decir, entre otras cosas, hacerle más libre (“la verdad os hará libres”).⁴ Y, sin embargo, no siempre es así. ¿Por qué?

Al ser el sexo parte constitutiva de la persona humana, estar conectado con su intimidad y operar con una fuerza y potencialidad que apunta a un más allá que le trasciende, toda relación que implique al sexo en su totalidad⁵ exige un entorno, digámoslo así, de unión absoluta, integral, en la esfera personal, es decir, una auténtica unión de personas.⁶ La entrega de la intimidad corporal sin la entrega de la intimidad personal (cuerpo y espíritu) es, según acertada expresión de Ricardo Yepes, una sonrisa falsa, una mentira, un engaño, porque expresa con el cuerpo (entrega de la intimidad corporal) lo que niega con el espíritu (reserva de la intimidad personal: no me doy todo yo, ni en el presente ni, probablemente, en el futuro).

Esto es así porque, en el sexo, lo que une no es la relación, sino la donación.⁷ Cuando se quiere compartir con otro la intimidad corporal solo hay un camino: entregarla de una vez y para siempre. Veamos.

⁴ Jn. 8, 32.

⁵ Por totalidad se entiende aquí el caso en que la relación sexual incluya lo que Tomás Melendo ha llamado “intimidad corpórea”, que él mismo define como “la capacidad procreadora, con todas las dimensiones que la acompañan” [Vid. *Ocho Lecciones sobre el amor humano*. Madrid: Rialp, 1992, p. 139], es decir, cariño, ternura, atención, cuidado... Huelga añadir que la capacidad procreadora se encuentra en el uso de la genitalidad, conjunta o separadamente, es decir, con unión o sin unión con otra persona, pues la capacidad sigue estando presente como posibilidad en cada uno de los órganos genitales masculino o femenino, y el mal uso que se haga de ellos no les priva de esa capacidad, sino que la malgasta o derrocha.

⁶ Pedro Juan Viladrich ha llamado a esta unión *una única unidad de vida y de por vida*. Naturalmente, estamos hablando del matrimonio.

⁷ En el contexto humano, la donación no implica desposesión, sino “posesión para”. Cuando decimos que donamos nuestro cuerpo y, con él, nuestra sexualidad, no significa que nos desposeamos de él, sino que lo poseemos para alguien distinto de nosotros. En la ciencia jurídica hay una figura poco conocida que expresa bien esta idea: el servidor de la posesión ajena, que es quien posee una cosa para otro, para su verdadero dueño (el chófer o el guarda de la finca del cazador poseen el vehículo y el perro de caza no como ellos quieren, sino como el dueño de ellas les indica). Nosotros, de alguna manera, al donar nuestro cuerpo, nos hacemos servidores de una posesión ajena. Poseer el cuerpo para nuestro cónyuge asegura la fidelidad en el matrimonio; poseerlo para Dios la asegura en el celibato. Esta posesión nos llevará a tenerlo presto y ágil a disposición de la persona amada, a evitar tentaciones y situaciones de peligro, a mantenerlo en forma para ese amor, cualquiera que sea nuestro estado. En pureza, la posesión mediata es siempre para Dios, que nos ha dado el cuerpo y la vida, mientras que la posesión inmediata es para nuestro cónyuge en el caso del matrimonio y de nuevo para Dios, que lo recibe de manera íntegra, en el caso del celibato.

2. Relación sexual con uno mismo⁸

Un primer extravío de la relación sexual surge cuando esta se orienta hacia uno mismo. Nadie puede entregarse la intimidad corporal a sí mismo, porque ya la posee. Sería un contrasentido, una inútil redundancia. Sin embargo, hay quien se vuelve hacia sí mismo de manera endogámica y, como no puede entregarse lo que ya tiene (su propia intimidad), se limita a usarla para sí: es la masturbación.

Ahora bien, una de las características bien conocidas del amor es la identificación con la persona o con la cosa amada. El amor asimila a los amantes. Sin embargo, en el amor a sí mismo, ese efecto no puede darse porque nadie puede parecerse más a sí mismo de lo que ya lo hace por el mero hecho de existir. La masturbación no une por lo tanto a la persona consigo misma, sino tan solo a una parte de su cuerpo, a sus genitales, y le hace dependiente de ellos, pues en el amor se da también una mutua dependencia entre los amantes. Y, lo que es más grave, le une a unos genitales despersonalizados, desgajados de la persona a que pertenecen, porque no es posible ser los dos polos de la relación al mismo tiempo (principio de no contradicción), de modo que si un polo de la relación amorosa (un amante) lo es la persona que recurre a la masturbación, el otro no lo puede ser ella misma; no, el otro polo de la relación, el otro ‘amante’ (si se pudiera hablar así) es una parte de esa misma persona, y una parte exclusivamente corporal: sus genitales. La masturbación, por lo tanto, además de debilitar,⁹ deshumaniza, genitaliza y embrutece (en el sentido literal del término). No es una relación consigo mismo —como algunos creen— sino solo con la parte genital de la persona. En la masturbación, podría decirse, la persona acaba siendo sus genitales.

Pero, según hemos dicho, además de un constitutivo personal, el sexo es —como bien sabe la industria de la pornografía— un potente imán y un arma poderosa,¹⁰ cuyo poder de atracción y onda expansiva afectan a toda la persona. Uno de los efectos que produce con carácter inmediato la relación sexual es el de una intensa unión y sensación de dependencia, encaminada, claro es, a la persona del amante y

⁸ Empleo aquí el término “relación” impropriamente; más bien tendría que hablar de “empleo” de la sexualidad o “práctica” sexual porque el uso de la sexualidad para con uno mismo no implica, en puridad, “relación”. Sin embargo, el carácter relacional o dialógico de la sexualidad aconseja que utilice el término “relación”, precisamente para enfatizar la contradicción que supone orientar la sexualidad hacia uno mismo.

⁹ La debilitación de la voluntad y la merma de fortaleza interior son efectos bien conocidos de este extravío de la sexualidad que es la masturbación.

¹⁰ De hecho, es un arma poderosa, un instrumento potente precisamente por ser un constitutivo personal. La relación sexual integrada en un contexto de amor personal comprometido y definitivo es un factor unitivo de primer orden. Cuando se descontextualiza y se degrada, cuando se usa y abusa del sexo fuera de esa relación, no por eso deja de ejercer esa fuerza unitiva. Lo que sucede es que la despliega extraviadamente: genera lazos de unión con realidades infrapersonales que ni merecen ni son capaces de responder al nivel de unión que la relación sexual reclama.

no a sus genitales. La maldición del abuso del sexo, de su utilización descaminada hacia uno mismo es que ese efecto unitivo se sigue generando, de modo que si la meta de nuestra “relación” sexual son nuestros propios genitales, la unión que se genera es con ellos, provocando una triste y desgraciada dependencia de la persona toda respecto de una de sus partes, es decir, una infrahumanización.

Y, por formar parte de un ser personal inescindible, la experiencia sexual íntima deja su huella, para bien o para mal, en lo más profundo de la persona humana: deja, por ejemplo, un vestigio en la memoria, que evocará el deseo en cuanto reconozca cualquier circunstancia, por nimia que sea, que concurrió en aquellas ocasiones en que el sexo se infrautilizó, o en los sentidos, que también revivirán aquella experiencia cuando experimenten cualquiera de las embaucadoras sensaciones que la rodearon.

La conclusión, a los efectos de lo que aquí estamos tratando, no puede ser más evidente, ni más desdichada: asimilada a sus genitales, unida a ellos y dependiente de ellos, la persona experimenta una inevitable pérdida de libertad, y de la peor clase. La fuerza atractiva de esa relación sexual consigo mismo —con la ‘genitalidad de uno mismo’— ejerce su poder cada vez con más intensidad, hasta ocupar en muchas ocasiones el lugar de la inteligencia, de la voluntad y de las demás facultades humanas, que ya no deciden por ellas mismas, sino subordinadas a los impulsos de una genitalidad desorientada que no ha encontrado la meta que le es propia y busca sucedáneos incapaces de colmar sus ansias.

3. Relación sexual con otra persona

Entonces, podría argumentarse, bastará con que la relación sexual, como le es propio, se dirija a otro ser personal que no sea uno mismo. Desde luego, es esta una premisa necesaria, pero no suficiente, porque la relación sexual trabada con otro cualquiera, sin mayores planteamientos, incurre en los mismos errores, sino peores, que la anterior.

Ya he dicho que, en lo que hace al sexo, lo que une no es la relación, ya consista esta en actos aislados o conectados entre sí por una cierta continuidad o incluso en un hábito más o menos arraigado; lo que une es la donación, la entrega de uno mismo y la aceptación del otro en su integridad. Usar la sexualidad sin entregarla es servirse de ella. Y servirse de la sexualidad equivale a servirse de uno mismo, es decir, tratarse como instrumento, lo que implica degradar la propia dignidad... y también la ajena, en la medida en que supone también servirse de la persona en que la otra sexualidad reside. Puesto que la sexualidad, según he explicado, es parte constitutiva, esencial e inescindible de la persona humana, separarla de ella significa cosificar, instrumentalizar a la persona, convertirla en medio, en objeto.

Si el amor no se transforma en donación, acaba degenerando en egoísmo. Compartir la intimidad corporal sin entregarla para siempre es, como decía más arriba, un engaño, un artificio, una sonrisa falsa, pues bajo la apariencia del amor late el egoísmo. El interés que importa entonces no es el del otro, sino el mío. Yo —mi interés— soy la medida del valor de la persona amada. Yo —mi interés— decido si el otro vale, cuánto vale y hasta cuándo interesa. El otro sirve, es útil en la medida en que me proporciona aquello que, consciente o inconscientemente, busco. Si no lo proporciona, entonces pierde utilidad, no tiene sentido continuar con él.

Mientras no se desplace el centro de gravedad del amor desde uno mismo a la persona amada, el amor es una mentira, y el sexo un medio para prolongarla. Es posible que los dos amantes estén de acuerdo en este nivel de relación no comprometida, pero este acuerdo no redime la degradación que supone utilizar a una persona como si fuera un instrumento a mi servicio. Más bien al contrario, la agrava porque la duplica: ahora no es uno, sino dos que se utilizan mutuamente.¹¹

El sexo tiene mucho que ver en esta instrumentalización de la persona porque es tal su fuerza de atracción que es capaz de enturbiar el entendimiento, embotar los sentidos y anular la voluntad. El sexo como objeto, desprendido de su condición personal (de su pertenencia e integración en una persona determinada), acaba dañando, lastrando a la persona que cae en sus redes.

En una perspectiva superficial, frívola, cabría contemplar la relación sexual como un mero divertimento y pensar que no afectará a nuestro ser en lo profundo, porque no le damos ninguna importancia. Pero este enfoque procede de una visión ingenua, desinformada y con nula experiencia. Como hemos dicho, el sexo es la persona; mi cuerpo soy yo, y todo lo que a él acontece, a mí me pasa. Si trato a mi sexualidad como a un objeto, me hago yo cosa con ella... y me incapacito para amar.

El efecto unitivo propio de la relación sexual sigue actuando a este nivel, y con más fuerza que en el primer caso analizado (relación sexual conmigo mismo), dado que aquí sí hay otra persona; pero, de nuevo, su orientación es errónea. Y, lo que es más grave aún, equívoca, ambigua. La intensidad de la sensación que la unión sexual procura amenaza con provocar una ceguera en el entendimiento, que acaba confundiendo esa sensación con el amor. En cada relación sexual se deja algo de uno mismo porque, a pesar de que se la maltrate y se abuse de ella en un entorno inadecuado, por su misma grandeza sigue tendiendo a la entrega, a la donación, con lo que uno se va vaciando por dentro, perdiendo a jirones la capacidad de amar por entero. Cada nueva relación añade un nuevo desgarro y nos aleja del amor verdadero.

¹¹ "Si no damos todo lo que somos, entonces ponemos condiciones al amor, uno mismo deviene 'criterio de evaluación' de aquello que se espera del otro para seguir la relación. Dicho de otra manera —y lo reitero—, la 'usamos' en la medida en que nos satisface. Es posible que los dos estén de acuerdo, pero esto no quita que se usen mutuamente". De la conferencia de COSTA BOU, Joan: *Per qué hem de casar-nos?*

En el fondo, esa relación que parece personal se mueve en los niveles inferiores y subordina lo personal a lo genital (en el mejor de los casos, a lo emocional). En ocasiones, de hecho, el rechazo de lo espiritual y su exclusión son tan burdos (prostitución, promiscuidad donjuanesca...) que la relación propiamente dicha no se entabla con una persona, sino con un cuerpo des-personalizado. Entonces, al igual que sucedía en el caso anterior, la asimilación y mutua dependencia que este suceso del amor procura no se produce con una persona, sino con un cuerpo, con una materia, lo que provoca un acercamiento, una identificación y una dependencia respecto de una realidad muy inferior a nosotros mismos: un cuerpo desasido de la persona que es (si esto fuera ontológicamente posible).

También aquí se experimenta una pérdida de libertad. Surge una dependencia del placer sexual difícil de vencer, un ligamen solo corporal —genital— que nos engaña bajo el disfraz de una relación interpersonal. Una vez más, todas nuestras facultades quedan 'tocadas', hipotecadas por esta experiencia, que permanecerá en nuestra memoria, desorientará nuestra inteligencia y debilitará nuestra voluntad. En el futuro, nuestra libertad estará comprometida porque esa experiencia, aunque no lo percibiéramos, habrá implicado a toda nuestra persona y, en cierto modo, nos habrá encadenado. En adelante, arrastraremos una carga que condicionará nuestros movimientos futuros. Naturalmente que podremos alcanzar las mismas cotas de libertad de alguien que no haya tenido esa experiencia, y aún más, pero con mayor esfuerzo. Habrá que desandar el camino andado, lo que no siempre es fácil.

Cuando la relación sexual se enmarca en una donación mutua y total esto no sucede. No hay aquí merma, sino desarrollo, evolución, progreso de la libertad. La libertad se conquista a golpes de libertad o si se quiere, a golpes de elección. Escogido el camino del matrimonio con un compromiso firme y para siempre, la libertad ha actuado en el sentido recto, ha elegido bien y se abre ante ella un nuevo horizonte en el que hacerla fructificar. La relación sexual cobra entonces todo su sentido, se eleva al plano que le es propio, se engrandece en el entorno adecuado, el de la persona en su integridad, y los actos sexuales no encuentran como destinatario un cuerpo cualquiera, sino un cuerpo personal, el de la persona amada. Para dos que han decidido emprender un mismo camino, alcanzar unas mismas metas, compartir una vida y donarse todo mutuamente, la unión y el ligamen que la relación sexual genera es una ventaja y no un obstáculo. Para dos que no han 'hecho' esa opción, la relación sexual se convierte en una atadura absurda que acaba siendo una rémora para la trayectoria individual de cada uno de ellos, pues les sujeta a la otra persona o a su cuerpo o genitalidad y no les deja en libertad para seguir su camino.¹² El efecto

¹² La razón que suele esgrimirse de lograr el mutuo conocimiento previo a la decisión definitiva de la entrega es insuficiente y engañosa, pues la relación genital no incrementa el conocimiento mutuo, sino que amenaza con enturbiarlo al nublar el entendimiento y desviar la atención de las distintas facetas y dimensiones de la personalidad

unitivo de la relación sexual tiende, además, a prolongarse indefinidamente y, también indefinidamente, reclama su presencia, lo que constituye, de nuevo, una gran ventaja en el seno del matrimonio y un gran obstáculo fuera de él.

4. Pureza, sexualidad y libertad

Si se pregunta, pues, qué aporta la virtud de la pureza a la juventud, la respuesta es evidente: libertad, desasimiento.

La única manera de mantenerse enteramente libre para elegir el destino de nuestro amor y para llevarlo a buen término, sin obstáculos innecesarios, es vivir la virtud de la pureza. Quien no ha vivido esta virtud está condicionado a la hora de optar por una entrega total, en el matrimonio o en el celibato.

En el primer caso porque las experiencias sexuales previas que haya tenido consigo mismo o con otras personas han ocupado un lugar, tanto en su condición personal (entendimiento, voluntad, memoria, corazón, sexualidad) como en su trayectoria personal, que lastrarán su relación matrimonial.¹³

En el segundo caso, además de las mismas razones, porque la huella y el recuerdo de esas experiencias, en cuanto que afectan a una parte constitutiva de la persona humana, son imborrables y constituirán un peligro permanente, siempre al acecho, que asomará, especialmente, en los momentos de debilidad, cuando se baje la guardia.

Diría, incluso, que el riesgo es mucho mayor en el caso del celibato porque, en el del matrimonio, la relación sexual ilegítima se reemplaza por una relación legítima y plena de la misma naturaleza, lo que ayuda a alejar el fantasma de una añoranza sentimental, mientras que, en el celibato, el relevo, por decirlo así, no es sensual sino espiritual y, aunque más elevado en su naturaleza, no es sin embargo tan eficaz a nivel sentimental.¹⁴

de la persona amada para centrarlas en los aspectos más corporales —y más impersonales—. Este efecto es más intenso cuanto más joven es y menos experiencia tiene la persona en el manejo de las emociones.

¹³ No digo que la impedirán ni que la frustrarán, sino que la lastrarán, es decir, que constituirán una rémora, una resistencia que habrá que vencer poniendo mayor esfuerzo que si no hubiesen existido.

¹⁴ Dado que hemos afirmado que el sexo es constitutivo de la persona, alguien podría negar que el celibato, en el que la relación sexual se excluye, pueda ser un estado apropiado para la persona humana. Sin embargo, la sexualidad, al igual que el cuerpo, hemos dicho, se caracteriza por “expresar el amor”, y el amor consiste, según también hemos visto, en la donación. Lo que une en el terreno de la sexualidad, insistimos, no es la relación, la práctica sexual, sino la donación, la entrega. Este significado del cuerpo, que Juan Pablo II denomina “esponsal” (en cuanto que expresa el amor), manifiesta su radical verdad en el celibato (CASTILLA, Blanca: *o. c.*, p., 283, nota a pie de página núm. 28), donde la libertad del don del cuerpo alcanza su máxima expresión al encontrar un varón o una mujer capaces de entregarse en don por el Reino de los Cielos (JUAN PABLO II: “Varón y Mujer”).

Por último, aunque las analogías siempre restringen el concepto, intentaré plasmar la argumentación anterior en un ejemplo que facilite su comprensión por los más jóvenes: el de la bicicleta.

Si comparamos este sencillo artilugio con la persona humana, el manillar equivaldría a la razón, que es la que indica y decide el camino a seguir, los pedales y los frenos harían las veces de voluntad, que, bien entrenada, nos lleva adonde queremos ir, venciendo las subidas y adecuando la velocidad en las bajadas, y las ruedas corresponderían a los sentimientos, que, como todos experimentamos, tienen una tendencia natural a seguir el camino más fácil.

Es tarea ardua acomodar los sentimientos a la realidad, de manera que sintamos atracción por las cosas buenas y rechazo por las malas. Esta armonía personal se consigue, como en la bicicleta, cuando es la razón la que decide hacia dónde vamos, la voluntad la que marca el ritmo y los sentimientos los que prolongan el esfuerzo de la voluntad con la facilidad que da tenerlos bien entrenados en la dirección correcta.

Pues bien, la relación sexual —como expresión de una parte constitutiva de la persona— en el entorno adecuado de un amor para siempre equivaldría, en el ejemplo de la bicicleta, a un tándem. En efecto, la relación sexual debería generar una unión permanente de dos que se hacen uno y comparten todo. Aquí la unión es libertad, pero libertad compartida porque los dos han de llevarse el uno al otro, y la mejora y perfección de cada uno depende y pasa por el otro y viceversa. Llegarán tan lejos como quieran, siempre que vayan al unísono. Ha de haber sintonía en el camino que se emprende. Y también en el esfuerzo que se pone. Si esa unión se rompe, todo se viene abajo, el tándem no sirve, se frustran las dos trayectorias personales que habían llegado a ser una sola.

Cabría que esa relación sexual fuera y hubiera nacido efímera, se hubiera previsto así, sin compromiso. Pero, en este caso, cada nueva relación implicaría no una nueva persona montada en el tándem, sino un nuevo asiento añadido... y detrás del anterior, que quedaría vacío, de modo que cada persona que viniera después de la primera ocuparía los asientos nuevos, estaría más lejos del que ocupa el primero, la coordinación de movimientos se haría más difícil por la misma lejanía y el peso a transportar sería cada vez mayor. La longitud de la bicicleta sería un obstáculo, se perdería agilidad y libertad de movimientos. Claro que aquí el ejemplo muestra su limitación al no poder contar con la fuerza creadora de la libertad, capaz de rehacer el pasado en el futuro.

Y si esa relación o relaciones han sido previas a una decisión de entrega a Dios en el celibato, aparecerán entonces como asientos vacíos y nuevas partes añadidas a la bicicleta, que constituirán un peso que habremos de empujar nosotros solos, lo que,

además de una dificultad, entrañará un peligro: sentir la añoranza de que vuelva a subir al tándem alguien que pedalee con nosotros.

Por último, si la relación sexual ha sido con nosotros mismos, no se añadirán nuevos asientos (que son lugares para otras personas), sino pesadas alforjas soldadas a nuestra bicicleta de manera inseparable, pero alforjas llenas de material inservible y pegajoso (los recuerdos de nuestros actos pasados), que, además de un estorbo, constituirán una constante tentación de volver la vista atrás y abrirlos para recordar lo que contienen.

5. Conclusión: quien pierde pureza pierde libertad

Consideraciones morales al margen, la virtud de la pureza es, desde un punto de vista estrictamente antropológico, una condición imprescindible para poder decidir en franca (exenta) libertad acerca de nuestro futuro como personas en el ámbito que nos es más propio y en el que nos jugamos nuestra futura felicidad: el del amor. Cualquier decisión de entrega comprometida —de vida y de por vida— estará condicionada por nuestras experiencias previas en el orden de la sexualidad, cuya donación constituye una exigencia ineludible en cualquier estado, y cuyo abuso o mal uso hipotecará nuestra libertad, tanto en la hora de la elección como en la hora de la realización de la decisión tomada.

En este sentido, es corporalmente libre quien ha preservado su intimidad corporal para la persona (humana o divina) a quien un día entregará toda su intimidad personal, y también lo es quien, haciendo uso (bueno) de esa libertad corporal, la ha entregado ya de una vez y para siempre a aquella persona.¹⁵ Mientras que no es corporalmente libre quien, haciendo uso (malo) de esa libertad, ha manoseado su intimidad corporal o la ha entregado a alguien con quien no constituirá *una única unidad de vida y de por vida*, de modo que su intimidad corporal ya no es tal de manera íntegra ni puede, en el futuro, entregarla por entero; será, en el mejor de los casos, una intimidad manoseada (aireada, aunque sea consigo mismo) o compartida. No es que pierda “la” libertad, pues aún puede entregar su intimidad, y de manera muy intensa y decidida, pero, por así decir, esa libertad no es exenta (libre, si se permite la redundancia), sino condicionada (o *más* condicionada, pues toda libertad humana lo es).

¹⁵ El estado de “libre” es incluso más perfecto cuando se ha hecho recto uso de la libertad que cuando se está aún por decidir, pues el acto en que la libertad consiste (en el sentido en que aquí se utiliza) es precisamente decidir y llevar a término lo decidido.

La pureza es, pues, premisa, garante y condición de libertad. Lo que compromete quien juega con la pureza es su capacidad de amar, porque la libertad es, en fin de cuentas, la condición del amor. Quien pierde pureza pierde libertad. Y quien pierde libertad puede acabar extraviando el amor.

Normas editoriales

Presentación de originales

• Los textos, originales e inéditos, deberán ser relativos a los temas que sugieren el título y subtítulo de la revista y que se explicitan en la *Información general (Cobertura temática)*. Para optar a su publicación es preceptivo atenerse a las siguientes normas:

1. La extensión máxima, incluidos los espacios, será de 70.000 caracteres para los Artículos y de 45.000 para las Notas. Esta norma general es susceptible de excepciones, cuando se trate de trabajos cuya unidad temática lo requiera. Asimismo, los trabajos que, por el mismo motivo, excedan el doble de la extensión aquí indicada, podrán ser publicados en dos números sucesivos.

2. El Título de los trabajos ha de constar en el idioma original y en inglés. Los artículos irán precedidos de un resumen, entre 500 y 1000 caracteres, seguido de 5 a 7 palabras clave (o expresiones muy breves); uno y otras —el resumen y las palabras o expresiones clave—, también en los dos idiomas.

3. Los trabajos se redactarán en formato Word (.doc o .docx), con las siguientes características:

Tipo de letra: Palatino Linotype

Tamaño de letra: 11

Márgenes: 3 cm. laterales y 2'5 superior e inferior

Espacio interlineal: Sencillo

4. Las citas y referencias deberán redactarse en el orden y con el formato siguientes: APELLIDO(S) e inicial(es) de nombre(s), *título de la obra* o "artículo", revista y volumen (si es el caso), ciudad de publicación: editorial, año y página/s. A modo de ejemplo:

MARTÍNEZ PORCELL, J., *Metafísica de la persona*, Barcelona: Balmes, 2008, p. 159.

FORMENT GIRALT, E., "Autoconciencia y ser en Santo Tomás de Aquino", en *Revista Española de Filosofía Medieval*, núm. 8, SOFIME, Zaragoza, 2001, pp. 11-30.

SARTRE, J.-P., *L'être et le néant*, Paris: Gallimard, 1976, pp. 11-30.

Tras la primera cita de una obra, en las siguientes *podrán* utilizarse (no es preceptivo) las abreviaturas comunes en los trabajos de investigación.

Cuando se trate de autores clásicos, las obras se citarán según las normas y costumbres habituales entre los especialistas.

La Redacción se reserva el derecho de unificar los modos de citar, con el fin de facilitar la lectura.

- Normas para el envío de originales:

1. Los trabajos se enviarán a través del Sitio Web de *Metafísica y Persona* (www.metyper.com). Además del texto completo, con las notas a pie de página correspondientes, sólo deben figurar en este documento el título y subtítulo. Para someter el texto al arbitraje ciego, según se describe en el *Procedimiento de evaluación*, no constará en él ni el nombre del autor ni dato o referencia algunos que permitan identificarle.

2. Toda colaboración deberá ir acompañada de un documento con una breve noticia curricular y académica del autor. En ese mismo documento deben figurar claramente: *a)* El título del trabajo y, si lo tuviere, el subtítulo, tal como figuran en el artículo o nota; *b)* el nombre y apellido(s) del autor; *c)* la adscripción académica completa; *d)* la dirección electrónica. De manera opcional, si lo considera oportuno, el autor puede incluir otros datos que faciliten su localización: número de teléfono, dirección postal, etc.

Procedimiento de evaluación

- La selección de los artículos y notas para *Metafísica y Persona* se rige por el siguiente *sistema de evaluación*.

1. *Arbitraje*. Todos los trabajos serán evaluados y dictaminados por dos académicos del máximo nivel y especialistas en el tema sobre el que versa el artículo o la nota. Los árbitros siempre serán ajenos al Consejo Directivo y al Consejo de Redacción.

Se tratará de un arbitraje doble-ciego. Los artículos han de recibir dos dictámenes favorables. En el caso de las notas, un solo dictamen favorable hará posible su publicación, y uno solo en contra podrá impedirlo.

Con independencia de cuál sea el dictamen, las opiniones de los árbitros y sus observaciones o sugerencias se comunicarán al autor a través de la dirección de correo electrónico que este haya facilitado, en un plazo no superior a dos meses desde la recepción del original.

— En caso de que se considere publicable, pero el dictamen incluya sugerencias, el autor será libre de tomarlas o no en cuenta e incorporarlas al trabajo, siempre dentro del plazo previsto.

— Si la publicación está condicionada a ciertas mejoras, la aceptación definitiva dependerá de la adecuación real entre los cambios incorporados y la propuesta de los dictaminadores.

— Cuando el dictamen rechace la publicación, el autor tiene plena libertad para asumir las correcciones, elaborarlas, incorporarlas al texto y volver a presentarlo para su publicación en un número posterior de *Metafísica y Persona*, que en su momento se someterá, como cualquier otra publicación, a nuevo arbitraje.

2. *Autoría*. Una vez editados sus escritos, los autores podrán utilizarlos y difundirlos con total libertad, refiriéndose siempre a la revista *Metafísica y persona* como el lugar en que inicialmente se publicaron.

3. *Certificación y envío de ejemplares*. Los autores cuyos trabajos sean publicados recibirán por correo postal dos ejemplares de la revista en que el artículo/nota haya sido publicado.

En caso de que lo soliciten, se les enviará también un certificado de que el trabajo ha sido aceptado para su publicación por la revista y que será publicado en su momento.

Suscripciones

La suscripción a la *Revista* es anual y comprende dos números. Existen cuatro tipos de suscripción, cada una con sus propias características:

Suscripción a la versión digital.- Para recibir por correo electrónico nuestra publicación, así como también las noticias relevantes sobre la *Revista*, es necesario enviar un correo electrónico a contacto@metyper.com, añadiendo los siguientes datos: nombre completo, filiación institucional y correo electrónico.

Suscripción a la versión física.- La suscripción anual a la versión física de la *Revista* tiene un costo de \$62.00 USD, más gastos de envío. Para recibirla físicamente es necesario enviar un correo electrónico a cpa.filosofia@upaep.mx, y añadir la siguiente información: nombre completo, filiación institucional, correo electrónico y dirección completa a la que se enviarán los ejemplares. Una vez recibida esta información, la *Revista* hará llegar al interesado los datos necesarios para realizar el pago y este, una vez hecho efectivo dicho pago, enviará una copia escaneada del recibo a la misma dirección electrónica (cpa.filosofia@upaep.mx).

Intercambio de publicaciones.- Para solicitar el intercambio de publicaciones, es necesario enviar un correo electrónico con todos los datos de la *Revista* que se ofrece en intercambio a: cpa.filosofia@upaep.mx.

Adquisición de números individuales.- Para solicitar un número específico en su versión física, contactar con la *Revista* en la dirección: cpa.filosofia@upaep.mx.